



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO

Nuestra Visión: "Ser Líderes, constructores de los sueños de la Comunidad"

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo
Municipal N° 26**

En Collipulli, a 26 de Septiembre de 2013, siendo las 15,00 horas, en el salón Municipal se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la Sesión en su calidad de Presidente Sr. Leopoldo Rosales Neira, Alcalde la Comuna

Actuando como Ministro de Fe Sr. Hugo Aedo Aliaga, Secretario Municipal

Secretaria de actas la Sra. Evelyn Sanhueza Zuñiga

Se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares
Srta. Patricia Plaza Vásquez
Sr. Ibar Leiva Quevedo
Sr. José Herrera Saldías
Sr. Pablo Pereira Pereira
Sr. Mario Grandón Castro

Presidente del Concejo da a conocer la tabla con los temas a tratar en esta Sesión:

- 1.- Análisis y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Intervención del Presidente del Consejo Ambiental Local, COAL.
- 3.- Memorándum N° 116 del 10/09/2013, adjunta informe de Gastos y Deudas correspondiente al mes de Agosto de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas municipal.
- 4.- Proposición de Modificación Presupuestaria N° 07 de Septiembre de 2013, a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- Informes N° 046, 047 y 048, todos de fecha Septiembre 12 de 2013, de la Oficina de rentas y Patentes.

6.- Entrega de Memorándum N° 1039, del 05/09/2013, del Departamento de Educación Municipal, adjunta nómina de Contratación de Personal.

7.- Proposición de Modificación Presupuestaria N° 05 de fecha, Septiembre de 2013, a petición del Departamento de Educación Municipal.

8.- Informe Técnico N° 046 de Septiembre de 2013, de Administración Municipal.

9.- Aprobación de solicitudes de Subvención Extraordinaria, presentada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VARIOS:

DESARROLLO:

1.- El Presidente del Concejo pone en discusión el Acta Anterior:

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que dentro del acta no se refleja el minuto de silencio que solicito al concejo por el reciente fallecimiento del Funcionario Sr. Nelson Rodríguez.

No habiendo ninguna objeción por parte del honorable concejo se da por aprobada el acta anterior

2.- Se hace entrega de Memorándum N° 116, 10/09/2013, donde se adjunta Informe de Gastos y Deudas correspondiente al mes de Agosto de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

3.- El Presidente, da a conocer ante el Concejo el Memorándum N° 1039 del 05/09/2013, del Departamento de Educación Municipal, en el cual se adjunta nómina de Contratación de Personal de dicho Departamento, todo esto para el conocimiento y fines que estimen convenientes.

4.- El Presidente cede la palabra a la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Sra. Mabel Llanos, para que presente y detalle en todas sus partes ante el Honorable Concejo la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 07 de dicho Departamento.

Una vez explicada dicha propuesta ante el Concejo, el Concejel Mario Grandón solicita la posibilidad que se reevalúe la contratación del Grupo Musical Chico Trujillo para la Feria Costumbrista, ya que considera que es muy elevado el costo por su presentación y su popularidad dentro de la Comuna no es muy destacada.

Así también el Concejal Mario Grandón solicita que cuando se licite nuevamente el Contrato de mantención del Alumbrado Público se preste bastante atención a su cumplimiento para que no pase lo mismo que ha estado ocurriendo con la Empresa encargada de retirar los residuos domiciliarios, ya que no han estado cumpliendo al cien por ciento con la entrega del servicio.

El Concejal Ibar Leiva, solicita información más específica con respecto al aumento del presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

Siendo analizada y debatida la Propuesta de Modificación Presupuestaria, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 080-26

El Concejo Aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 07, presentada por el Departamento de Administración y Finanzas.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

5.- Se da lugar a la intervención del presidente del Consejo Ambiental Local "COAL"

Sr. Justo Opazo, Secretario del COAL, da lectura a informe sobre el Diagnostico del Medio Ambiente, Comuna de Collipulli, dentro del cual se destaca que debe existir una política Comunal del Medio Ambiente que permita superar los principales problemas ambientales. Al igual alude que debe existir un plan de acción comunal para canalizar la participación de los ciudadanos en los planes de protección ambiental.

Que se confeccione una propuesta de Ordenanza Municipal del Medio Ambiente que se relacione con nuestros propios problemas comunales. Que se eduque y sensibilice a la población en relación a estos problemas y cuales serían una de las principales medidas para evitarlos, como por ejemplo el manejo de residuos sólidos domiciliarios y la eliminación de micro basurales, que es el principal problema ambiental que enfrenta la Comuna.

La finalidad de realizar un diagnóstico medio ambiental dentro de la comuna es para resolver los problemas que afectan a la comuna, definir estrategias para desarrollar las potencialidades, corregir errores y dificultades. Ver cuáles son las causas del problema; cuales son las consecuencias del problema; a quienes afectan este problema; donde se da; cuando es más grave; y que pasaría si no se interviene.

Una vez finalizada la lectura del informe del Diagnóstico sobre el Medio Ambiente en la Comuna, se procede a exponer una presentación, donde se refleja el problema de micro basurales dentro de algunos sectores, y que opinan los ciudadanos de este problema.

Terminada la presentación, el Presidente del COAL, Sr. Leonardo Fuentes, expone y solicita al Sr. Alcalde de la Comuna y Honorable Concejo Municipal:

Que con fecha 16 de Febrero de 2011 fue aprobada la Ordenanza Ambiental Decreto Alcaldicio N° 213, posteriormente con fecha 07 de Febrero de 2012 fue derogada esta Ordenanza Decreto Alcaldicio N° 0180, en donde la Ordenanza se modificó sin haberse considerado nuestra opinión y hasta la fecha, no se nos ha hecho llegar ningún ejemplar de la actual Ordenanza.

- No existió participación ciudadana, Junta de Vecinos, Organizaciones Sociales.
- No se respalda ni apoya los derechos ciudadanos de la sociedad civil en la ley 20.500 y 19.300.
- En la Ordenanza anterior se incluía sus definiciones, eran necesarias para que la Comunidad entendiera su significado.
- En la Ordenanza actual se incluyen otros artículos que no se especifican con claridad, su contenido de ruidos molestos entre estos y otros.

Queremos una Ordenanza más clara, la existente no se ha hecho cumplir a la fecha, no se han cursado infracciones a personas que están dañando el medio ambiente en Collipulli.

Solicitamos a la autoridad una Ordenanza más drástica en que se sancione a los irresponsables e inescrupulosos que están dañando nuestro sistema de vida

Solicitamos que se hagan modificaciones a la Ordenanza Ambiental Municipal y se consideren los siguientes puntos:

- Camiones con combustible o materias peligrosas no deben aparcar en el sector urbano de la ciudad.
- No figura la contaminación del aire o elementos industriales descargados hacia la atmosfera.
- Se minimiza lo relacionado con las basuras y micro basurales, siendo el problema más grave de la Comuna.
- Una vez modificada esta Ordenanza dar más difusión a través de los medios de comunicación con la finalidad de hacer y crear conciencia en la comunidad.

- Se necesita una Ordenanza Ambiental Municipal, con consulta a la ciudadanía.
- Queremos más participación como Organización Ambiental que no se nos margine de los temas ambientales a nivel municipal, queremos más participación de nuestros concejales y autoridades municipales, solo nos anima el deseo de trabajar juntos en el cuidado del medio ambiente en nuestra comuna, hagámonos un compromiso con Collipulli.
- Recordemos: El Medio Ambiente es todo aquello que nos rodea y que debemos cuidar, se entiende por medio ambiente el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de la vida de las personas o la sociedad en su conjunto.

Una vez finalizada la intervención, el Presidente aclara que el COAL años atrás efectivamente pidió una ordenanza ambiental, dentro de la cual se estuvo trabajando en conjunto con el Encargado de Medio Ambiente, sin embargo esa ordenanza después que fue revisada por el Asesor Jurídico, se logró verificar que había una serie de atribuciones que la Municipalidad no podía tomar porque era resorte de otras Instituciones, por lo tanto nosotros como Ordenanza Municipal no podíamos sobre pasar legislaciones que estaban contempladas en otro ámbito y eso a ellos se le informo, y dijeron que no estaban muy de acuerdo, sin embargo uno debe adaptarse a lo que dice la ley y la ordenanza nos limita seriamente en ese sentido, ahora posteriormente el que no hayan tenido contacto con el encargado de medio ambiente habría que conversarlo, pero esa es tarea del COAL acercarse y establecer una relación de trabajo con él.

Además establece el Alcalde, que se ha avanzado bastante en el tema, ya que antes no había un Encargado del Medio Ambiente y hoy si, al igual hoy día fue aprobado por parte de la SUBDERE un nuevo Plan de Desarrollo Comunal.

Con relación a las diferentes contaminaciones que se dan dentro de nuestra comuna, tales como el aire; el suelo; las aguas, explica el presidente, la Municipalidad no tiene la facultad ni los mecanismos para poder fiscalizar, son otras instituciones a cargo de estas gestiones. Ahora con relación al culpar la Ordenanza Municipal por los micro basurales que se encuentran dentro de nuestra comuna no es lo correcto, están muy equivocados, ya que no es un tema de multas, sino un tema de Educación de las personas, las juntas de vecinos, eso hay que trabajarlo, hacer que ellos cooperen que también sean vigilantes ya que muchas veces ellos saben y no quieren denunciar; que adquieran la conciencia de lo que significa ensuciar atrás de sus casas.

Por lo tanto debemos trabajar todos juntos, para poder hacer que esta comuna sea mucho mejor, porque uno de los principales problemas que hoy en día tenemos es el del medio ambiental, además esta es la única comuna en conjunto con Angol Renaico y Ercilla que está trabajando en el Primer Proyecto de Relleno Sanitario el cual va a cumplir con todas las normas que están establecidas desde el punto de vista medio ambiental. Ahora en relación a la Ordenanza Municipal se les invita a que la revisen y que mencionen aquellos puntos que a ellos les parece interesante e importante que quede en esta Ordenanza, y el equipo de la Municipalidad los estudiara y se incorporan si es que se siente que es una deficiencia.

El Concejal José Herrera, manifiesta que en relación a lo planteado, se puede ver reflejado en las actas anteriores que él siempre se ha preocupado del tema del medio ambiente, inclusive ha llamado al personal encargado para que haga retiro de la basura que muchas veces esta acumulada en ciertos sectores.

El Concejal Ibar Leiva, manifiesta que el comparte el tema desde el punto de vista de la preocupación, ya que claramente algo está pasando, por algo somos la tercera ciudad más sucia del país, sin embargo el tema no necesariamente pasa porque nos hagamos cargo de una nueva ordenanza, sino que detrás de este tema está que contamos con una legislación que lamentablemente en este país y gracias a esta democracia que tenemos no hemos sabido avanzar y muchas veces por conformidad de nosotros. Por lo tanto el tema hay que trabajarlo y de verdad, y en ese sentido la instancia debería ser una mesa de funcionamiento permanente, ya que él tampoco le gustaría que pasara que las organizaciones sociales hagan todo un esfuerzo y sea en vano porque la ley dice otra cosa. Además sería pertinente configurar un plan para salir de esta emergencia que permita trabajar el área de educar a la gente junta de vecinos; organizaciones; escuelas y niños que son los más sensibles al tema.

El Concejal Pablo Pereira, comunica que de alguna u otra forma todos los Concejales presentes en alguna oportunidad han llamado al Sr. Celis para informarle por basura que se encuentra tirada en algunos sectores, pero a pesar de eso están al debe con la parte ambiental. Al igual él piensa que endosarle la responsabilidad al COAL y decir que son solamente ellos los únicos encargados de educar a la comunidad no es justo, ya que debe haber un compromiso del municipio donde se deba apoyar con profesionales, material de difusión y con recursos para que ellos puedan funcionar, por lo tanto el Concejal manifiesta que le gustaría que como Concejo se adquiriera un compromiso y el municipio pueda facilitar la ayuda correspondiente.

El presidente, aclara que cuando hablo de que era responsabilidad del COAL el problema medio ambiental, se refería hacia la Comunidad, porque ese es su plan de acción por la relación que se tiene con las Organizaciones y Juntas de Vecinos.

La Concejala Patricia Plaza, ratifica la opinión manifestada por el Concejal Pablo Pereira ya que ella también cree que es importante que se les entregue los recursos necesarios al COAL para poder trabajar.

El Concejal Mario Grandón, se suma a las palabras manifestadas por el Concejal Ibar Leiva, aludiendo a que se debe formar una mesa de trabajo de forma definitiva entre Municipalidad y COAL.

La Concejala Teresa Ringele, manifiesta que lo que se acaba de mostrar no es novedad para ellos porque lo ven a diario en los alrededores de Collipulli, y la verdad en algunas ocasiones le da vergüenza ser ciudadana de esta comuna, de hecho ella ha ido a casa particulares donde los sitios están abultados de mugre, entonces es muy difícil pedir que limpie su entorno porque la gente no tiene la cultura no tiene la educación ni los hábitos de vivir en limpieza. En conclusión el tema no es simple hay que trabajar en conjunto para poder crear conciencia en la gente.

Una vez finalizada y debatido el tema, el alcalde agradece a los señores del COAL por su intervención y se les invita a seguir trabajando juntos.

6.- La Sra. Rosa Burgos, Jefe de la Oficina de Rentas y Patentes, expone ante el Concejo los informes N° 046; 047 y 048, en los cuales se solicita acuerdo del Concejo Municipal para la Asignación de los locales que a continuación se detallan:

1. Informe N° 046. Solicitud de asignación del Local N° 16 ubicado en Calle Amunategui entre Saavedra Norte y Sur, Sector Persa Collipulli, a nombre de Doña Yani Andrea Reynado Moris, Rut N° 15.865.373-7, con domicilio particular en Calles las Araucarias N° 198 "A" de Collipulli.
2. Informe N° 047: Solicitud de autorización para la instalación de un Kiosco en Calle Cruz, lado oriente, a continuación de los puestos de frutas y verduras ubicados frente al supermercado El Trébol, a nombre del Sr. Francisco Quiduleo Palacios, Cedula de Identidad N° 5.680.849-3, con domicilio particular en Calle Lynch N° 614 Villa Colon de Collipulli.

3. Informe N° 048: Solicitud de autorización para la instalación de un kiosco en calle Cruz, lado oriente, a continuación de los puesto de frutas y verduras ubicados frente al Supermercado El Trébol, a nombre de la Sra. Clara Rosa Catrileo Díaz, Cedula de Identidad N° 9.630.152-9, con domicilio particular en Calle 11 de Septiembre N° 58 Población Péndola de Collipulli.

Una Vez analizado los informes por el Concejo Municipal y los funcionarios presentes se toma el siguiente:

ACUERDO N° 082-26

El Concejo Autoriza la instalación de un Kiosco en Calle Cruz, lado oriente, a continuación de los puestos de frutas y verduras ubicados frente al supermercado El Trébol, a nombre del Sr. Francisco Quiduleo Palacios, Cedula de Identidad N° 5.680.849-3, con domicilio particular en Calle Lynch N° 614 Villa Colon de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 081-26

El Concejo Aprueba la asignación del Local N° 16 ubicado en Calle Amunategui entre Saavedra Norte y Sur, Sector Persa Collipulli, a nombre de Doña Yani Andrea Reynado Moris, Rut N° 15.865.373-7, con domicilio particular en Calles las Araucarias N° 198 "A" de Collipulli.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

ACUERDO N° 083-26

El Concejo Acuerda autorizar las instalación de un Kiosco en calle Cruz, lado oriente continuación de los puestos de frutas y verduras ubicados frente al Supermercado" El Trébol" a nombre de clara Rosa Catrileo Díaz, Cedula de identidad N° 9.630.152-9, con domicilio particular en calle 11 de Septiembre N° 614, población péndola de Collipulli. La instalación del Kiosco se hará efectiva de conformidad a las especificaciones aprobadas por la Dirección de Obras Municipal.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

Se le concede la palabra al Inspector Municipal Sr. Jorge Negrete, para que resuelva inquietudes planteadas por el Concejo en sesiones de Concejo anteriores, con relación a los reclamos planteados por parte de la comunidad por el mal trato que les brindaría.

El Concejal Pablo Pereira, manifiesta que solicito la presencia del Inspector Municipal en virtud de que ha recibido varios reclamos por parte de los comerciantes de la vega por una posible arbitrariedad en sacar y designar nuevamente algunos puestos, utilizando una forma un poco prepotente al momento de dirigirse a las personas.

El Sr. Jorge Negrete, responde comunicando que los puestos no se asignan, sino que se utiliza una forma que anteriormente se usaba con la antigua inspectora municipal de tal manera de ordenar la feria, la cual era marcar puesto de un metro e indicándole a cada persona que lugar iba a utilizar, pero a su vez cumpliendo con ciertas condiciones tales como que no se espera más allá de las nueve de la mañana para que ocupen sus lugares, a excepción de seis personas que tienen niños chicos y deben llevarlos a las salas cunas. Ahora en relación a las personas que él ha sacado y que se les han notificado ha sido porque han dejado de venir por más tres meses sin dar mayores explicaciones y a las que no cancelan su permiso municipal para vender en la feria siendo que como contribuyentes es un deber que deben realizar. En relación a la forma de tratar con la gente el Sr. Negrete reconoce que tiene un carácter fuerte, pero es porque debe ponerse firme osino los contribuyentes no lo respetan y lo pasarían a llevar constantemente, y eso a muchas personas les molesta.

La Concejala Patricia Plaza, informa que en varias oportunidades los contribuyentes del comercio establecido se han acercado a conversar y a reclamar por la forma en la que se dirige hacia los dueño de estos locales.

El Inspector Municipal, manifiesta que no tiene mucho que decir en relación al tema ya que no sabe a qué se refiere cuando hablan de prepotencia, debido a que él al momento de presentarse en un local comercial, se presenta y trata de hacer su trabajo de la manera más correcta y sería posible.

La Concejala Plaza, destaca situación de un contribuyente donde se le exigió que debiera sacar su publicidad.

El Sr. Jorge Negreta responde que efectivamente fue así, ya que la ley dice que cualquier propaganda o afiche publicitario que sea visto desde la calle debe ser cancelado, por lo que él muchas veces sugería que todo los afiches

publicitarios que estén a la vista del consumidor y no se quieran cancelar retírenlos, y el cómo inspector municipal emite un informe para que no se les cobre el derecho a propaganda.

La Sra. Rosa Burgos, interviene manifestando que lamentablemente la Oficina de Rentas y Patentes es un ente que debe cobrar los derechos municipales y el simple hecho de hacerlo ya genera conflicto porque a la gente no le gusta pagar. Ahora si bien el carácter del Sr. Negrete es fuerte, es porque su trabajo lo amerita, y no sirve de nada una persona que no tenga personalidad ni el suficiente carácter para poder desempeñar esta labor.

El Concejal Pablo Pereira, manifiesta que se entiende las explicaciones dadas en relación las interrogantes y que la ley hay que respetarla, pero le cabe la duda del porque se está dando tanto el tema de los reclamos justo ahora con el cambio de Inspector.

La Jefa de la Oficina de Rentas y Patentes, responde que hace tiempo atrás la Municipalidad tuvo la visita de Contraloría porque justamente no se fiscalizaba los fines de semana y porque venía mucha gente de afuera a vender dentro de la feria, se formularon muchos reclamos por una persona quien fue quien notifico a la Contraloría sobre dicha situación, al igual la Ex Inspectora Municipal anduvo mucho tiempo con una persona a la siga, hasta que ella tuvo que conversar con esta persona y advertirle que si no terminaba su hostigamiento hacia la funcionaria íbamos a tener que denunciarla por acoso laboral, de hecho se confecciono el informe jurídico porque ya era mucho, posteriormente en conversación con el Alcalde, en busca de la mejor solución se tomó la determinación de cambiar la inspectora ya que con el simple hecho de ser mujer complicaba mucho la fiscalización, por lo que se realizó un llamado a concurso y dentro de todas las personas que reunían el perfil para el cargo fue el Sr. Jorge Negrete. Entonces las personas que en estos momentos reclaman es porque aluden a que la antigua Inspectora les daba facilidades para cancelar, situación que la Jefa de la Unidad desconoce, ya que en terreno el inspector municipal actúa como Ministro de Fe. Por otra parte con relación a situación que se estaría comentando sobre que el Sr. Jorge Negrete, entro a un local saco una bebida y se la tomo y esa sería una de las mayores razones por la que el inspector Municipal fue invitado al Concejo, lamentablemente es la palabra de él contra lo que la otra persona pueda decir o pueda ver. Ahora quien defiende en estas situaciones al funcionario porque en reiteradas oportunidades tanto a ella como al Inspector los han insultados, e inclusive a ella como Jefa de la Unidad de Rentas y Patentes le ha tocado lidiar con personas por más de dos horas para hacerlas entender y sin embargo no se consigue nada.

El Concejal José Herrera, manifiesta que si bien de primera no se comenzó con la mejor de las relaciones con el Inspector Municipal, él asistiendo todos los días a la feria pudo entender su trabajo y darse cuenta que la gente es muy complicada, de hecho en algunas oportunidades a él le ha tocado ser intermediario de ciertas situaciones, por lo que hoy entiende muy bien la labor que desempeña el funcionario, y cree que hay que conversar muy bien las cosas para poder tener una opinión clara de realmente para ver cómo funciona el sistema.

La Concejal Teresa Ringele, consulta si el cómo Inspector Municipal, se reunió con los locatarios y con la gente que asiste para presentarse, conversar y ponerse de acuerdo con la gente como iba a funcionar el sistema.

El Sr. Negrete, comunica que antes de que el tomara el cargo como inspector Municipal, hubo un tiempo que estuvo apoyando a la ex inspectora en vista de ciertas situaciones complicadas que él pudo presenciar, por lo que la gente ya lo conocía, y sabían lo que tenían que hacer y él también tenía conocimiento del procedimiento con el que se debía actuar, por lo que no encontró necesario reunirse con la gente, sino que simplemente informo que de ahora en adelante él tomaba el cargo de inspector y se debían entender con él.

Una vez finalizada la intervención realizada por los funcionarios presentes, el presidente agradece la presencia y la disponibilidad de los Funcionarios para responder todas las interrogantes manifestadas por este Concejo.

Siendo las cinco de la tarde el Presidente solicita al concejo la autorización para extender por más tiempo la reunión de Concejo ya que quedan varios puntos por tratar dentro de la sesión.

Sin objeciones por parte del Honorable Concejo, se determina proseguir con la sesión ordinaria de Concejo.

6.- Se le concede la palabra al Sr. Reiner Salinas para que presente ante el Concejo la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 05, del Departamento de Educación Municipal.

Una vez expuesta y detallada en todas sus partes dicha propuesta de Modificación presupuestaria se toma el siguiente:

ACUERDO N° 084- 26

El Concejo Aprueba la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 05, presentada por el Departamento de Educación Municipal

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

7.- El Alcalde da lectura al informe Técnico N° 046, de la Dirección de Administración Municipal, en el cual se comunica que la Municipalidad de Collipulli, se encuentra en el proceso de la cartera comunal de Proyectos de Pavimentación Participativa al 23° concurso de Pavimentación Participativa, convocado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Actualmente en la Comuna existen 08 comités de pavimentación participativa, los que serán postulados a los Fondos que se dispongan para la región para el Programa de Pavimentación Participativa para el proceso 2013-2014.

Se solicita vuestra aprobación, además, extender certificado de la Aprobación del Concejo Municipal.

N°	Calle o Pasaje	Limites	N° Proyecto	Valor Referencial proyecto	Apoyo a Aporte COMite
1	Bulnes (mininco)	O' Higgins y pedro león gallo	4632	15.082.800	1.510.000
2	Las Margaritas (mininco)	Los Jardines y Los Arrayanes	4631	33.620.100	----
3	La Cañada	Saavedra Norte y Saavedra Sur	4853	15.000.000	1.100.000
4	Pasaje Uno	Carrera y Caupolicán	4852	20.000.000	----
5	Pasaje Dos	Carrera y Caupolicán	4852	20.000.000	----
6	Fuerte Mariluan	Centenario y Fuerte Curaco	4635	28.631.700	----
7	Carrera	Villa Colon y Lagunillas	4634	69.880.000	4.900.000
8	Caupolican	Orfilia Gana y Lagunillas	4634	42.411.200	3.000.000

Una vez analizada dicha solicitud por parte del Concejo se toma el siguiente:

ACUERDO N° 85-26

El Concejo Acuerda asignar los Aportes Municipales con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, asignación 31-02-004, para los Proyectos anteriormente mencionados que postulan al 23° llamado del Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

8.- Se le cede la palabra a la Srta. Pamela Escobar, Directora del Departamento de Salud Municipal, para explique y haga entrega de la Dotación de Personal año 2014, de dicho Departamento para su conocimiento y fin.

9.- El Presidente solicita la aprobación del Concejo para el cambio de reasignación de ítem de la Subvención Municipal 2013, entregada a la Asociación de Fútbol Campesino.

Sin objeciones por parte del Honorable Concejo, se toma el siguiente:

ACUERDO N° 087-26

El Concejo Aprueba el cambio de destino de la Subvención año 2013 otorgada a la Asociación de Fútbol Campesino, de Collipulli por un monto de \$ 2.100.000 para el pago de locomoción y combustibles para el traslado de los Clubes que conforman dicha asociación y la adquisición de uniformes o Bandas Instrumental.

El Acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales Presentes.

10.- La Srta. Paola Martínez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, presenta ante el Concejo el listado de las Organizaciones que están postulando a Subvenciones Extraordinaria, con la finalidad de que el concejo analice, estudie y entregue su aprobación en la siguiente materia:

1. Club Adulto Mayor Rayo de Luna:	\$ 708.800
2. Comité de adelanto, Social y Parroquial:	\$ 450.000
3. Grupo de Huasos Los Camperos:	\$ 649. 980
4. Junta de Vecinos Pemehue Los Guindos:	\$ 600.000
5. Junta de Vecinos los Colonos:	\$ 450.000
6. Junta de Vecinos Villa Arauco:	\$ 499.800
7. Organización evangélica Devoras de Mininco:	\$ 435.000
8. Consejo Ambiental Local:	\$ 820. 950
9. Junta de Vecinos Pablo Neruda:	\$ 592. 000
10. Junta de Vecinos Santa Cruz:	\$ 547.000
11. Asociación de Profesores Jubilados Collipulli:	\$ 178.000
12. Club Adulto Mayor Paraíso:	\$ 360.000
13. Club Adulto Mayor Michigan:	\$ 498.000
14. Junta de Vecinos Renacer 2000:	\$ 462.000
15. Junta de Vecinos Villa Francia:	\$ 180.000
16 Club de amigos de la Biblioteca:	\$ 470.000
17. Taller Laboral de damas San Joaquin:	\$ 471. 930
18. Asociacion de Rayuela Tejo Plano:	\$ 200.000
19. Club Adulto Mayor Bretaña:	\$ 358.000
20. Club de Gimnasia y Adulto Mayor For Ever:	\$ 248.700
21. Comité de Electrificación Rural Loncomahuida y otros:	\$ 500.000
22. Agrupación de discapacitados Psíquicos Nuevo Despertar:	\$ 360.000

23. Junta de Vecinos Villa Esperanza:	\$ 600.000
24. Consejo de Pastores:	\$ 309.000
25. Club Adulto Mayor alegría de vivir:	\$ 300.000
26. Taller Laboral Manos de Ada:	\$ 333.900
27. Club de Pesca y Caza los Cuervos:	\$ 301.000
28. Club Deportivo el Globo:	\$ 500.000
29: Centro de Padres y Apoderados Escuela Mapuñanco:	\$ 400.000,

Una vez analizado, explicado y debatido el tema por los Concejales se toma el acuerdo de destinar los recursos para Subvención Extraordinaria de la siguiente forma:

ACUERDO N° 088- 26

El Concejo aprueba la entrega de Subvención Extraordinaria a las Instituciones que más abajo se señalan, por los montos que se indican:

N°	Organización	Objetivo (Proyecto)	Monto \$
1	Club de Adulto Mayor "Rayo de Luna".	Viaje a Termas Malleco.	\$ 520.000.-
2	Comité de Adelantos, Social y Parroquial.	Comedor 5 Mesas.	\$ 350.000.-
3	Grupo de Huasos "Los Camperos"	Reparar e Implementar Cocina.	\$ 350.000.-

4	Junta de Vecinos "Pemehue Los Guindos".	Equipar Sede con Mobiliario.	\$ 300.000.-
5	Junta de Vecinos "Los Colonos"	Baño, cambio de Puerta y Menaje.	\$ 200.000.-
6	Junta de Vecinos "Villa Arauco".	Adquirir mobiliario (1 Mesa y 30 Sillas)	\$ 250.000.-
7	Organización Evangélica Dévoras de Mininco.	Comedor Abierto (Refrigerador, Cacerola, Loza).	\$ 300.000.-
8	Consejo Ambiental Local "COAL"	Diseño e instalación Pasacalles.	\$ 500.000.-
9	Junta de Vecinos "Pablo Neruda".	Cambio de Ventanas Sede.	\$ 350.000.-
10	Junta de Vecinos "Santa Cruz".	Cierre Perimetral de la Sede.	\$ 400.000.-
11	Asociación de "Profesores Jubilados de Chile".	12 Sillas para Sede.	\$ 178.000.-
12	Club Adulto Mayor "Paraíso"	Viaje Termas de manzanar	\$ 300.000.-
13	Club Adulto Mayor "Michigan".	Viaje a Termas de Manzanar.	\$ 400.000.-

14	Junta de Vecinos "Renacer 2000".	Mejorar Estructura de Sede.	\$ 400.000.-
15	Junta de Vecinos "Villa Francia".	Pintar Fachada Sede Social.	\$ 180.000.-
16	Club de Amigos de la Biblioteca	Actividades de Promoción Literaria (Celebrar mes del Adulto Mayor).	\$ 200.000.-
17	Taller Laboral de damas San Joaquín	Adquisición de Mesas, Sillas, Lozas, Menaje.	\$ 200.000.-
18	Asociación de Rayuela "Tejo Plano".	Arreglos Cancha de Tejos.	\$ 200.000.-
19	Club Adulto Mayor "Bretaña".	Adquisición Cortaviento y Estandarte.	\$ 300.000.-
20	Club de Gimnasia y Adulto Mayor For-Ever.	Adquisición Equipo Municipal.	\$ 200.000.-
21	Agrupación de Discapacitados Psíquicos "Nuevo Despertar".	Elaboración de Souvenir para Ceremonias (Bautizos, Matrimonios etc.)	\$ 300.000.-
22	Junta de Vecinos "Villa Esperanza"	Arriendo de Sede	\$ 600.000.-

23	Club Adulto Mayor "Alegría de Vivir".	Viaje a Tomé	\$ 300.000.-
24	Taller Laboral "Manos de Ada".	Compra de Material de Trabajo (Tejidos, Recuerdos en Goma, etc.).	\$ 250.000.-
25	Club de Pesca y Caza "Los Cuervos".	Estufa a Combustión Lenta.	\$ 200.000.-
26	Club Deportivo "El Globo".	Adquisición Uniformes Deportivos.	\$ 200.000.-
27	Centro de Padres y Apoderados "Escuela Mapuñanco".	Adquisición 20 Mesas y 20 Sillas.	\$ 400.000.-

El acuerdo fue adoptado de forma unánime por parte de los Concejales presentes.

Se cierra la Sesión a la 18:15 horas.

Doy fe,



HUGO AEDO ALIAGA

MINISTRO DE FE – SECRETARIO MUNICIPAL